

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 264.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, Nelly GARCIA, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS, Claudio MOSQUEIRA, Carlos DEL MARMOL, Rafael WILLIAMS, María Eugenia JACOBSEN y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de la situación económica apremiante por la que atraviesa el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. Se aprueba por unanimidad. El Presidente Desarrolla el punto uno, informe de Presidencia, explica que recién luego de tres semanas se realizaron tres depósitos de 50.000 pesos, lo que permitió realizar esta sesión, refiere a las manifestaciones realizadas, en relación a nuestra situación económica, por el FOFECMA y el colegio de abogados de Comodoro Rivadavia, notas presentadas por el Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Miquelarena y el Defensor General de la Provincia Dr. Sebastián Darocca, que en el día de hoy mantuvo una reunión en el ministerio de economía con el contador Tarrío, quien comprometió un ingreso mínimo de 300.000 pesos mensuales, que en algunas oportunidades el mismo podría subir, que en principio alcanza parcialmente no alcanzando a pagar determinadas deudas, que solo está la palabra del Contador Tarrío; que ingresaron denuncias y pedidos de cargos; comenta que a principio de año se armó un esquema de trabajo racionalizando el funcionamiento, estando el vicepresidente prestando funciones en el Organismo todos los días, que en un primer momento se autorizó y hace tres semanas el Superior Tribunal de Justicia, derogo esa posibilidad, que nunca hubo una decisión expresa del Superior Tribunal de Justicia, quien hace veinte días rechazó el pedido, que era una forma de suplir la ausencia

de personal que la semana pasada solo trabajaron en la oficina el Secretario Permanente y el empleado Marcelo Tafra; pide la palabra el Consejero WILLIAMS pregunta por los gastos fijos del Organismos; MONTENOVO dice que mínimamente son cuarenta mil pesos; WILLIAMS expresa que se debería solicitar el regreso de Massari, y que se garanticen los recursos de la sesión una vez pagos los gastos fijos, propone aprovechar los viajes para realizar las evaluaciones; MONTENOVO comparte la idea de organizar de esa manera las sesiones, y que la peor forma de trabajar es pensar como trabajar; WILLIAMS dice que hay una necesidad de la sociedad de que funcione este Organismo, refiere al veto de la ley de Tasa de Justicia; MONTENOVO manifiesta que con trescientos mil pesos se podría sesionar funcionar y realizar algún pago de deuda, que regresaríamos a sesionar en Agosto teniendo un plazo de funcionamiento en el tiempo, que considera se entendió la previsibilidad y periodicidad, que en esos términos de acá a agosto podríamos sesionar y luego ir observando el cumplimiento en el correr de los meses; MOSQUEIRA dice que personalmente considera que era la voluntad o no que tenía el gobierno y no un problema económico, que hace varios años estamos en la lucha de este tema, y son migajas lo que solicitamos, que luego de esta reunión quiere ser optimista, se pregunta que si no hay voluntad por algo es, que son monedas en un presupuesto Provincial, que en relación al tema de Massari, si él hace falta en la justicia que sea otra la persona que nos ayude, que necesitamos trabajar con cualquier personal de la justicia que nos puedan ceder, propone que miremos las denuncias antes de tomar examen; TORRIJOS realiza comentarios de la cuestión económica en relación a que el veto de la ley estuvo bien ya que la misma era inconstitucional, entiende que se plantearon otras cuestiones como mandamiento de ejecución o una sobretasa que la herramienta anterior no era la que corresponde, considera que no había voluntad de girar los fondos que tendríamos que seguir atentos para tratar de que se garanticen las sesiones de acá a fin de año, solicita un estado de gastos detallado por partidas para tener una idea concreta de los gastos y depósitos realizados, que la misma sea remitida a

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

toda la comisión de presupuesto, refiere a la elaboración del presupuesto para el año 2019; MONTENOVO aclara que el inconveniente no es el control de recursos si no la falta de ingreso de los mismos, que el informe esta realizado en detalle, que auditar el Consejo es muy sencillo porque no ingresa dinero, le propone detallar un cuadro comparativo de gastos corrientes y publicaciones en el año 2017 y 2018, que se redujo los gastos en varios rubros y conceptos pero que no ingresa dinero; TORRIJOS dice que tenemos que pensar en los costos por ejemplo en realizar las evaluaciones, para que ello impacte en el presupuesto del próximo año; LUCHELLI refiere al funcionamiento del Consejo, se congratula con que se permita poder realizar los concursos del Organismos, refiere al problema administrativo, y a la situación de Massari; MONTENOVO que no podemos tomar personal, que están previsto dos cargos más, pero no hay ingreso por la emergencia económica, que no podemos realizar ingresos por esta razón, que en función de reordenar el mecanismo para optimizar su funcionamiento se le solicito al Superior Tribunal de Justicia una colaboración, dispensando al Consejero Massari para que preste función en el Consejo, que se habló con el Juez, con la Cámara y los Ministros, que lo entendían y decían que sí, pero hace tres semanas salió una Acordada por la que regreso Massari al Juzgado de Ejecución, que el trabajo de planificación si es importante, por ejemplo en disminuir los costos de funcionamiento; LUCHELLI mociona que se vuelva a sesionar y solicitar colaboración al Superior Tribunal de Justicia para que se lo dispense del trabajo en el Juzgado de Ejecución y venir al Consejo de la Magistratura; MASSARI aclara que como ha sido elegido Primer Subrogante se hacía cargo del personal del Organismo, para que el Secretario se dedique más a lo jurídico y no solo a todo tipo de tareas, la idea es que alguien este toda la mañana, que puede trabajar donde lo manden y tiene un gran sentimiento para con el Consejo de la Magistratura, que es un servicio a la comunidad que quiere que el Consejo funcione como corresponde, si no puede trabajar como Consejero tendría que renunciar, que no está al tanto de lo ocurrido en la oficina en tres semanas, explica la metodología de trabajo del Juzgado

de Ejecución, que si va trabajar al Consejo se atrasa, que no puedo seguir así a dos puntas; VIVAS refiere a la mucha actividad del Juzgado de Ejecución del Dr. Rolinho, que Massari percibe un sueldo por trabajar en el Poder Judicial, que es cierto la charla con Montenoivo en el mes de febrero, que hay una razón legal, pero hay una dificultad para darle un cuadro legal a la prestación de servicio de Massari al Consejo, que hay una deficiencia en la cobertura de empleados en el Poder Judicial, plantea una idea a la solución por la falta de nombramiento de empleados en el Poder Judicial y que firmaron un acta acuerdo con la Legislatura y la misma permite realizar cobertura de algunos cargos, que no hay planta política en el Poder Judicial por lo que con previa comunicación a la Legislatura se pueden cubrir cargos, propone cubrir vacantes siguiendo esa línea, solicita se lo dispense de votar la solicitud del tema Massari; LUCHELLI insiste en votar la solicitud de Massari, le pregunta al Consejero Vivas, si no cabe la posibilidad de atender esta situación que habría maneras de sortearlo dentro del universo jurídico, principalmente se refiere a la planificación que lamentablemente no tenemos dinero, que en este párate se acumulo trabajo y necesitamos gente que conozca para sacar el mismo; MONTENOVO recuerda que está pendiente el tema de como instrumentar el examen psicofísico, del Organismo, y que podríamos utilizar los recursos para contratar un psicólogo por ejemplo en caso de poder incorporar algún recurso humano; LUCHELLI mociona realizar sesiones y solicitar al Superior Tribunal de Justicia, que el Consejero Massari trabaje todas las mañanas en el Consejo de la Magistratura; MOSQUEIRA que para él la Política es servicio, propone incorporar en la moción de Lucchelli, que en caso de que el Dr. Rolinho lo necesite pueda ser otra persona; VIVAS dice que se prestó la colaboración desde febrero hasta hace veinte días, le dice a Massari que todos los Consejeros están en la misma situación que trabajan y cumplen funciones en este Organismo, y que lo que el describe es lo mismo que le pasa a todos los Consejeros; LUCHELLI dice que los Jueces y abogados pueden solicitar se aplacen los términos o audiencias y esa es la diferencia con el empleado judicial al que el trabajo lo sigue

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

esperando, que mañana tiene que sacar su trabajo y por ello no es lo mismo, hay que verlo desde el punto de vista positivo que es un vice primero que conoce el trabajo es de la misma ciudad y puede colaborar con el trabajo del Consejo, considera que en este momento es más valioso Massari que otro empleado que no conozca el trabajo; MASSARI aclara que ya estuvo en otro periodo y que el trabajo en los Juzgados de Ejecución es así, lo que el Presidente planteo es que como Vicepresidente Primero me haga cargo de la administración de la oficina y el Secretario se dedique a lo legal que la idea es otra, que el motivo de la solicitud es la subrogación de Presidencia; DEL MARMOL opina que seguimos confiando y mendigando, que serían 75.000 pesos por semana, pregunta si alcanza para funcionar ese importe teniendo esa carga de deuda; MONTENOVO se refiere a la atención de la deuda generada en la gestión anterior; DEL MARMOL se refiere a la deuda de 300.000 pesos de este año y que si se pregunta si se sabe si se va a poder pagar deudas; MONTENOVO que con sesiones más extensas estaríamos justos para funcionar sin generar deudas; DEL MARMOL mociona sesionar a partir de agosto con el requisito de que si falta una semana de depósito no se sesione, que para agosto se sabría si se puede sesionar, se refiere a lo de Massari, que más allá de apreciarlo, no está de acuerdo, que está bueno como lo armaron pero todos tenemos un trabajo y tenemos que cumplir con el Consejo, que si tenemos la posibilidad de contratar otro empleado debemos garantizar el funcionamiento con otro empleado pensando en los futuros Consejos, no considera que la Presidencia requiera estar toda la mañana, que sabían dónde se metían cuando se postularon al cargo; MONTENOVO refiere al horario de atención al público; DEL MARMOL que la gente trabaja más allá de la una de la tarde, se podría realizar un horario cortado de atención al público; MONTENOVO recuerda los términos en el que se le solicito colaboración al Superior Tribunal de Justicia, con las responsabilidades concretas al Vive Presidente Primer Subrogante del Consejo, considerando viable esta posibilidad, DEL MARMOL que lo más importante es nombrar dos empleados; CARMELINO considera que somos muy reiterativos con

el tema de Massari, se refiere a la situación económica, piensa que el contador Tarrío cumplirá con su palabra, que no es adicto a este gobierno pero por la situación de la Provincia tenemos que acompañar la propuesta y seguir funcionando, les pide a los Consejeros que pasamos por un momento difícil seamos conscientes de lo que está pasando la Provincia y vivir la realidad; MONTENOVO dice que llegamos a esto porque había un trabajo del Pleno que se realizó conjuntamente, es por el trabajo de todos los Consejeros; se somete a consideración del Pleno la moción de reanudar el funcionamiento normal del Consejo a partir de este momento y las sesiones en el mes de agosto, proponiendo la semana del 14 de agosto como fecha aproximada de sesión; por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, decide reanudar el funcionamiento normal y habitual y sesionar a partir del 14 de agosto. LUCHELLI mociona se lo releve al Dr. Vivas de votar el tema de la solicitud de Massari; por unanimidad se aprueba la moción y se excusa al Dr. Vivas de votar el tema Massari. Los Consejeros siguen debatiendo el tema de Massari y las diferentes mociones; MOSQUEIRA agregaría colaborar con Massari u otro empleado del Poder Judicial; MONTENOVO dice que la Resolución esta subida en la nube y se pidió colaboración y que no fue un esquema equivocado, hoy la excepción se mantiene; MOSQUEIRA que si el Superior llega a decir que no el Consejo tiene que seguir funcionando; TORRIJOS considera que hay que tener cautela y a los fines de elevar la propuesta que primero el Superior responda legalmente el tema; MASSARI recuerda que al momento de realizar la solicitud se incorporó a tres personas en la secretaria cuatro del Juzgado de Ejecución; MAGLIONE propone pasar a votar, solicitar colaboración al Superior Tribunal de Justicia y luego de la respuesta del caso Massari, se tomaran otras decisiones; se somete a consideración del Pleno la moción del Consejero Lucchelli, de insistir con el pedido de colaboración al Superior Tribunal de Justicia por el Consejero Massari; se aprueba por unanimidad a excepción de los Consejeros excusados Massari y Vivas. Pide la palabra el Consejero TORRIJOS mociona iniciar las gestiones pertinentes a los fines de contratar a los dos

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

empleados previstos en la planta del Consejo; se somete a consideración del Pleno la moción de comenzar con las gestiones pertinentes a los fines de cubrir los dos cargos previstos en la planta de personal del Consejo de la Magistratura, tomando como referencia los términos del acta acuerdo realizada por el Superior Tribunal de Justicia y la Legislatura de la Provincia del Chubut; y por unanimidad se aprueba la moción de iniciar gestiones para la cobertura de cargos. Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la sesión.



Martin MONTENOVO



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acta N° 264/18 CM)